

ANUNCIO

Con fecha 28 de Septiembre de 2.018, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Resolución con el siguiente tenor literal:

Examinado el expediente nº 82/2018 que se tramita para la selección de las personas beneficiarias de la Acción formativa denominada "Operaciones Básicas de Cocina" incluida en el Proyecto DIPUJOVEN, integrado en el Plan Estratégico para la integración socio-laboral de jóvenes, documento que obra en el expediente. Dicho Proyecto está financiado en un 91,98% por el Fondo Social Europeo y el 8,11% restante por el IEDT.

Con fecha 17 de septiembre de 2018 se hace público el Decreto relativo a las listas definitivas de puntuación conforme al apartado 7º de las Bases.

En esa misma Resolución se propone al órgano competente la selección como beneficiarios a los 15 primeros aspirantes por orden de puntuación, dando por finalizado el presente proceso de selección; con carácter previo al nombramiento se acuerda convocar a los aspirantes y realizar sorteo ya que había 16 aspirantes empatados a puntos tras aplicar los criterios de desempate.

No obstante, se reciben varias renunciaciones de los aspirantes convocados y se va siguiendo por el orden de puntuación para alcanzar el total de los 15 seleccionados, concretamente renuncian de manera expresa:

Bolaños Gutiérrez, M. Carmen, con D.N.I. nº 15.4....56T.

Domínguez Ruiz, M. Belén, con D.N.I. nº 15.4.....87B.

Jiménez Gutiérrez Genma Z., con D.N.I. nº 15.4....67J.

Lobón Gutiérrez, Ana María, con D.N.I. nº 20.0...43C.

Macías Barcia, M. del Mar, con D.N.I nº 44.0...27N.

Gutiérrez Moroy, Amanda, con D.N.I nº 15.4...95D.

Jiménez Carrera, Carmen Gl, con D.N.I nº 15.4....98H.

En consecuencia, con los aspirantes resultantes ya no es necesario proceder al sorteo, siendo los propuestos como seleccionados los siguientes:

NOMBRE	D.N.I.	TOTAL PUNTOS
Almagro Ruiz, Alicia	49.5...98E	10
Díaz Ortega, Patricia	15.4.....56J	10
Flores Grimaldi, Carolina	49.5....01H	10
García Rodríguez, M. Rocío	15.4.....87R	10
Llamas Galindo, María	20.0....46N	10
Martínez Betanzos, Jesús Manuel	15.4.....49R	10



Código Seguro De Verificación:	m7H9uuu8p0Wt1HQ1JqCNmA==	Fecha	28/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/m7H9uuu8p0Wt1HQ1JqCNmA==	Página	1/3





NOMBRE	D.N.I.	TOTAL PUNTOS
Martínez León, Mónica	20.0....38Z	10
Pérez Gutiérrez, M. del Pilar	20.0....37K	10
Pérez Luna, María	15.4....96Y	10
Ramos García, Sebastián	15.4....82F	10
Regordán Ramos, Virginia	20.0....02Y	10
Candón Jiménez, Cristian	75.9....61N	10
Benítez Flor, Lucía	20.0...00B	8
Pérez Gutiérrez, M. del Pilar	15.4....88Q	8
Sánchez Peralta, Sara	15.4....09M	8

Por todo ello, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 21 de la LBRL, RESUELVO:

Primero.- Nombrar personas beneficiarias de la Acción formativa denominada “Operaciones Básicas de Cocina” incluida en el Proyecto DIPUJOVEN, a los aspirantes que a continuación se enumeran:

NOMBRE	D.N.I.	TOTAL PUNTOS
Almagro Ruiz, Alicia	49.5...98E	10
Díaz Ortega, Patricia	15.4....56J	10
Flores Grimaldi, Carolina	49.5....01H	10
García Rodríguez, M. Rocío	15.4....87R	10
Llamas Galindo, María	20.0....46N	10
Martínez Betanzos, Jesús Manuel	15.4....49R	10
Martínez León, Mónica	20.0....38Z	10
Pérez Gutiérrez, M. del Pilar	20.0....37K	10
Pérez Luna, María	15.4....96Y	10
Ramos García, Sebastián	15.4....82F	10
Regordán Ramos, Virginia	20.0....02Y	10
Candón Jiménez, Cristian	75.9....61N	10
Benítez Flor, Lucía	20.0...00B	8
Pérez Gutiérrez, M. del Pilar	15.4....88Q	8
Sánchez Peralta, Sara	15.4....09M	8



Código Seguro De Verificación:	m7H9uuu8p0Wt1HQ1JqCNmA==	Fecha	28/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/m7H9uuu8p0Wt1HQ1JqCNmA==	Página	2/3



Segundo.- Proponer que el resto de aspirantes por orden de puntuación constituyan una lista de reserva a los efectos oportunos.

Tercero.- Requerir a los beneficiarios seleccionados para que en el **plazo de 3 días** comuniquen su aceptación de manera expresa.

En caso de no aceptación en plazo, de renuncia posterior o de incumplimiento, la plaza en la acción formativa y la ayuda económica correspondiente será ofrecida, a los siguientes candidatos, por orden de prelación, que figuren en la correspondiente lista de reserva.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar cuenta al Área de personal para su conocimiento y los efectos oportunos.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y en su página Web para su conocimiento y efectos oportunos.

Sexto.- Poner fin al proceso de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Medina Sidonia a la fecha indicada en la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo./ Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación:	m7H9uuu8p0Wt1HQ1JqCNmA==	Fecha	28/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/m7H9uuu8p0Wt1HQ1JqCNmA==	Página	3/3

